



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
DESDE 1944

**PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA**



PRESENTACIÓN

El Colegio Sagrado Corazón, según dicta y estipula la Ley 20.911, promulgada en el año 2016, implementará un plan de Formación Ciudadana para Educación General Básica, a través del cual, los estudiantes lograrán la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, basado en los principios y valores esenciales para la convivencia en democracia, la justicia social y el progreso.

El plan de formación ciudadana fomentará un proceso reflexivo, vinculado a la educación cívica, la construcción de la identidad local, nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.

El plan de formación ciudadana se vinculará con los sellos educativos institucionales de nuestro colegio, cuyos fundamentos y principios se encuentran expresados en la misión y visión del Proyecto Educativo Institucional.

Fundamento

El Plan de Formación Ciudadana promueve la buena convivencia basada en el respeto, tolerancia y el aprecio por la diversidad, la solidaridad y la valoración recíproca entre unos y otros, la capacidad de entenderse y aceptar las legítimas diferencias, a través del diálogo y del reconocimiento de la dignidad y de derecho de todos sus miembros.

El Colegio Sagrado Corazón se basa en el cumplimiento de la Misión y visión Institucional para dar cumplimiento a la ley 20.911, con el fin de formar estudiantes con los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollar el liderazgo a través de experiencias sobre el ejercicio de derechos, la responsabilidad social y política al interior del colegio y una mayor conciencia de la democracia y sobre todo en la búsqueda del bien común en la sociedad.



OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO 1

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

La ciudadanía es aquel conjunto de derechos y deberes concernientes a toda persona que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, tolerante e inclusiva. El ejercicio de la ciudadanía conlleva la apreciación de derechos y deberes que se traducen en los siguientes:

Los Derechos corresponden al conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona tiene desde el momento de nacer, así mismo, los Deberes son las responsabilidades que tiene un ciudadano hacia sí mismo, la comunidad y la sociedad. Hay una relación entre lo individual y lo social que se manifiesta en los llamados derechos y deberes ciudadanos, que son promovidos y garantizados por la Constitución de la República democrática de Chile. Se entiende por República democrática la forma de gobierno en donde el jefe de Estado es elegido a través de votación popular o a través del parlamento.

En el marco de la democracia, se entenderá como la facultad que tienen los ciudadanos de elegir el cómo quieren vivir y de decidir quiénes van hacer sus gobernantes. Los ciudadanos tienen el derecho de expresar su opinión y de ser escuchados a través de una ciudadanía activa, que hace referencia a la participación de los individuos en la vida y los asuntos públicos, los cuales se involucran activamente en la vida comunitaria, debatiendo y participando en los problemas, cambios y mejoras de su entorno social.

Oportunidad

El colegio aprovechará todas las instancias y formas para dar a conocer, promover y ejercer el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa, teniendo la comunidad educativa un rol preponderante en la formación de la sociedad.



Estrategia

El colegio Sagrado Corazón promueve el ejercicio de la ciudadanía en toda su comunidad educativa durante todo el año escolar, a través de las siguientes acciones:

- Proceso eleccionario de cada estamento.
- Redacción de reglamentos de cada estamento.
- Control de la gestión de las personas electas (Cuenta pública).
- Contar con un apartado en la página Web institucional para el PFC.

Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar priorizados por las asignaturas de Orientación, Historia, Geografía y Cs. Sociales, donde se forman y organizan las directivas y representantes de cada curso, con el fin de fortalecer el ejercicio de ciudadanía.

Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes. Estas acciones se trabajaran durante todo el año escolar realizando reconocimientos públicos a las directivas y representantes de los estudiantes en actos de finalización de semestre, haciéndolos participes del consejo escolar, donde tendrán derechos a aportar ideas, sugerencias y reclamos. Otra forma de representación y participación democrática será el traspaso formal de los cargos de las directivas de curso y representantes de los estudiantes.

Verificación

Todas las acciones realizadas en el cumplimiento de la promoción del concepto ciudadanía, podrán ser respaldadas a través de diversos medios de verificación.

OBJETIVO 2

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

La crítica es una herramienta muy útil dentro de la democracia. Como ciudadanos debemos ser capaces de preguntarnos, cuestionarnos, reflexionar y opinar ante diversas situaciones de la vida cotidiana, política y social, y por consiguiente plantear nuevas propuestas, desafíos y metas para ser una sociedad constructiva, lo que permitirá formar estudiantes con pensamiento crítico, responsables y respetuosos, abiertos a los cambios que actualmente suceden en un mundo globalizado.



Oportunidad

El colegio en su constante búsqueda del desarrollo de valores, pensamiento crítico y ejercicio de la ciudadanía, instará a la comunidad educativa a hacerse partícipe de todas las instancias y formas que lleven al desarrollo del objetivo anteriormente mencionado.

Estrategia

El Establecimiento propende fomentar en la comunidad educativa, los valores y actitudes en el ejercicio de una ciudadanía crítica, durante todas las actividades e instancias que conlleva el año escolar:

-Planes y programas de estudio (Objetivos y actividades de aprendizaje que se enmarcan dentro del curriculum de cada asignatura).

-Reunión de todos los estamentos. (Consejo de profesores, consejo escolar, consejo de curso, centro de padres, reuniones de apoderados y subcentros).

Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar, afianzando y reforzando los sellos educativos Institucionales en todas las asignaturas. Se espera que los estudiantes tengan una participación crítica, responsable, respetuosa y creativa dentro y fuera del establecimiento cultivando el rol de ciudadano activo dentro de la sociedad democrática.

La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa. A través de Actividades de libre disposición en las que se realizaran talleres (catequesis familiar, carpintería, música, deportes, formación ciudadana, entre otros). Y contando con redes de apoyo en la implementación de actividades extras al plan de estudio (Talleres ejecutados por el CESFAM, Programa Vida sana, Conaf, entre otros).

Verificación

Las acciones mencionadas anteriormente serán compiladas con diversos medios (videos, actas, bitácoras, fotografías, etc.).



OBJETIVO 3

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

El Estado de derecho es la sociedad políticamente organizada, en donde la ley está por sobre todos los individuos de la sociedad, rigiendo de igual forma para todos los ciudadanos, garantizando el principio de legalidad y los derechos fundamentales de todas las personas. Además se cimienta en instituciones organizadas de gobierno que promueven el desarrollo y bien común, a nivel local, regional y nacional, distribuidas en forma autónoma, facilitando las interacciones humanas, ayudando al desarrollo sostenible, de la educación, la salud, la cultural y la economía de un país.

Los estudiantes, en su dimensión individual y social necesitan desarrollar sus virtudes cívicas para garantizar una convivencia armoniosa, inclusiva, respetuosa, responsable, pluralista, tolerante, abierta al dialogo dentro de la sociedad

Oportunidad

Desarrollar con nuestros estudiantes momentos en los cuales puedan conocer y comprender la organización del estado de derecho y poseer sólidos fundamentos académicos y espirituales que le permitan comprometerse con el avance del país, tanto a nivel local, regional y nacional.

Estrategia

El Establecimiento promueve oportunidades de aprendizaje de las virtudes cívicas que permitirán a los estudiantes conocer y comprender la organización y funcionalidad del estado de derecho en el transcurso del año escolar:

- Visitas a instituciones a nivel local, regional y nacional (Municipalidad, Carabineros, Intendencia, congreso, edificio de la Moneda, museos, etc)
- Invitaciones a autoridades (Alcalde, concejales, bomberos, carabineros, jefe de salud, etc)
- Charlas, seminarios o cursos dictados por profesionales especialistas en Formación ciudadana.
- Creación de una Banda de guerra para actos cívicos, con el fin de mejorar el sentido de pertenencia al colegio y a la ciudadanía local y nacional, transversalmente se trabajara y fomentara el respeto, el compañerismo, disciplina, patriotismo, perseverancia, entre otros.



El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad, en actos cívicos que se realizan durante el año escolar como son: el aniversario de Chincolco, Glorias Navales, Fiesta de la Chilenidad, Fiestas patrias, Gala Curricular.

La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley. El establecimiento será el encargado de realizar las capacitaciones en los diferentes temas que comprende la ley del plan de formación ciudadana, por medio de Charlas, seminarios o cursos dictados por profesionales especialistas en el área.

Verificación

Se utilizarán diversos medios de verificación de las actividades realizadas para la ejecución del objetivo C.

OBJETIVO 4

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

El plan de formación ciudadana se enmarca en las convenciones y tratados internacionales de los DDHH, que son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Además, la Constitución política de Chile, que es la ley que rige a todos los chilenos, garantiza dichos tratados y el sólido respeto hacia los DDHH, así también a los derechos del niño, que son un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad (18 años).

Oportunidades

Fomentar en la comunidad educativa la reflexión, el respeto y la promoción de los derechos humanos, aprovechando todas las instancias y medios que disponga el colegio Sagrado Corazón.

Estrategia

Durante el año lectivo institucional se fomentará el conocimiento, la comprensión y compromiso de los estudiantes con los DDHH y derechos del niño y la niña.

Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las



distintas asignaturas del currículum escolar, mediante la realización de actos y efemérides alusivas a los DDHH y derechos del niño y la niña propuestas por el MINEDUC.

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar como: charlas, seminarios, videos, exposiciones, que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH y derechos del niño y la niña.

Verificación

Todas las acciones y actividades que refuerzan el conocimiento del objetivo serán respaldadas a través de diferentes medios.

OBJETIVO 5

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

En este objetivo se hace referencia a la diversidad social que define y engloba la gran variedad de características diferentes y similares que se comparten entre todos los seres humanos, tanto a nivel personal como a nivel grupal. Esto es así porque cada sociedad desarrolla sus propias expresiones y, por lo tanto, su propia cultura. Las creencias, el arte, el derecho, las costumbres y las tradiciones forman parte de la variedad de culturas que interactúan y conviven en un mismo espacio geográfico. Por lo tanto, preservar los aportes hechos por los distintos grupos culturales permite mantener viva una parte importante de nuestro patrimonio común, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Oportunidad

Con el fin de mantener la cultura e identidad de nuestro país, región y localidad, nuestro colegio, rescatará los saberes culturales, incentivando la transmisión y preservación de los mismos, para que las nuevas generaciones se apropien de nuestro patrimonio cultural, ya sea tangible e intangible, para su permanencia en el tiempo. Junto a lo anterior, se fomentará el respeto hacia la diversidad social, como lo son las diferentes etnias, la diversidad de migrantes, las personas con capacidades diferentes, religión, lengua, igualdad de género, etc., presentes en Chile .



Estrategia

Para conservar nuestra cultura y diversidad social la comunidad educativa del colegio sagrado corazón, permitirá a los estudiantes conocer y apropiarse de la cultura a través de diferentes acciones, como también respetar la diversidad social presente en Chile.

La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa, priorizando las siguientes actividades:

- Visitas a monumentos nacionales (iglesia de Petorca, casa de Manuel Montt, Casa De Pablo Neruda, Aduana y ascensores de Valparaíso, etc.).
- Salidas pedagógicas locales.
- Visitas e invitaciones a Museos.
- Creación de una Banda de guerra para actos cívicos, con el fin de mejorar el sentido de pertenencia al colegio y a la ciudadanía local y nacional, transversalmente se trabajara y fomentara el respeto, el compañerismo, disciplina, patriotismo, perseverancia, entre otros.

El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad para fortalecer la valoración de la diversidad social y cultural por medio de diversas actividades como:

- Conmemoración de efemérides alusivas a la cultura y la diversidad social (Día de los pueblos originarios, aniversario del colegio y de la localidad, etc.)
- Talleres artísticos (rescate de danzas y cantos religiosos, talleres de pintura, talleres literarios)
- Exposición de objetos patrimoniales y de personas que realizan y mantienen oficios (Talabartero, artesanía en mimbre, greda, piedra, exposición de objetos, muestras gastronómicas de distintas zonas de Chile. etc)

Verificación

A través de diversos medios se respaldará la ejecución de las acciones.

OBJETIVO 6

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Se entenderá por temas de interés público todas las informaciones, noticias que tengan que ver tanto con lo político, social, económico, entre otros, a nivel nacional e internacional



Oportunidad

Se generaran instancias para la comunidad educativa, donde se puedan comentar situaciones de la actualidad, con información actualizada y de contingencia, relacionada con diferentes temas, con el fin de intercambiar opiniones y generar debates sobre los temas en cuestión.

Estrategia

El colegio fomentará en su comunidad educativa la participación en temas de interés público, haciéndose participe e informándose de las problemáticas de la realidad nacional e internacional.

Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar garantizados en los Planes y Programas, se trabajaran los OA y OAT, con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes nacionales e internacionales como: COVID- 19, Plebiscito constitucional 2020, entre otros. Así también se reforzara el interés por informarse y reflexionar sobre noticias nacionales e internacionales, a través de la confección del diario mural y la lectura diaria.

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar por medio de debates y exposiciones de temas de interés público, tanto en el aula como para toda la comunidad educativa.

Verificación

Las acciones referentes a este objetivo se verificaran con diferentes medios.

OBJETIVO 7

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Todos los seres humanos tenemos el derecho de opinar, participar y construir nuestra sociedad en un contexto de igualdad, es lo que entendemos como cultura democrática. El actuar democrático se apoya en la ética, por ende cada persona es libre, tiene razón, entendimiento y conciencia y es responsable de sus actos lo que se ve reflejado en el comportamiento moral, de forma que se pueda convivir armoniosamente en sociedad.



Oportunidad

Se promoverá constantemente el desarrollo de una cultura democrática y ética en el establecimiento aprovechando cada momento e instancia durante el periodo escolar.

Estrategia

El colegio garantiza a sus estudiantes el desarrollo de una cultura democrática basada en una formación ética a través de diversas estrategias durante el año escolar.

Estrategias para fomentar la representación y participación en la organización del centro de estudiantes, contando con un profesor tutor, que guíe y acompañe la gestión de los dirigentes.

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, elaborando y ejecutando proyectos de forma colaborativa que permitirán el progreso y/o mejoras de la participación democrática en la escuela.

Verificación

Las acciones de este objetivo serán evidenciadas a través de diferentes medios.

OBJETIVO 8

Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Se dice que una persona es transparente cuando es sincera, responsable, no miente, ni tiene secreto y asume las consecuencias de sus actos. La transparencia es un valor social que genera confianza y seguridad en los individuos.

La probidad es la honestidad y la rectitud en las personas, en su actuar dentro de la sociedad. Este conjunto de valores y habilidades fomenta y promueve la integridad personal de los estudiantes.

Oportunidad

El colegio es un ente fundamental en la formación de los principios y valores de transparencia y probidad de los estudiantes durante el periodo escolar. Utilizando cada momento, espacio y estrategia que le permita fomentarlo en su comunidad educativa.



Estrategia

La educación entregada por el establecimiento cumple un rol fundamental en la formación de valores ciudadanos, que le permiten a los estudiantes reconocer sus derechos y los principios que deben orientar sus actos, en especial, la probidad y la transparencia. Solo en la medida que reconozcan el valor de estos principios, será posible contribuir a formar ciudadanos exigentes de sus gobernantes y de sus actos, ejercicio que se desarrollara durante el periodo escolar a través de diversas acciones.

Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar estipulados en planes y programas, se reforzará los OA-OAT que integren los valores de transparencia y probidad, para que los estudiantes sean ciudadanos de bien común.

Además se realizarán talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa sobre la probidad y transparencia como talleres de educación financiera.

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, generando espacios efectivos de comunicación en la revisión y actualización de los proyectos institucionales del colegio, (PME, PEI, convivencia escolar, etc.)

Las Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y la comunidad educativa serán:

- La Cuenta pública de los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Acciones que releven el rol del consejo escolar (Representante legal o Sostenedor, directivos, Representante de los Docentes, Representante de los Asistentes de la educación, representantes de los estudiantes, Centros de padres y apoderados).
- Escrutinio de las elecciones de los diferentes estamentos (Se dará a conocer el conteo de votos en forma transparente, expuesto a toda la comunidad educativa, quedando un acta de escrutinio).

Verificación

Las acciones de este objetivo serán evidenciadas a través de diferentes medios.



OBJETIVO 9

Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Entiéndase tolerancia como la actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias.

Como pluralismo se denomina el sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de opiniones, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad.

Oportunidad

El colegio fomentará la formación de estudiantes íntegros, que sean tolerantes en su actuar como personas dentro de la sociedad, abiertos a las diferencias de opinión y pensamiento, llevándolas a cabo en diferentes instancias de la vida escolar.

Estrategias

Se realizarán acciones que fomentaran la tolerancia y el pluralismo durante todo el año escolar con el fin de formar estudiantes empáticos e inclusivos ante la diversidad social.

La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa, mediante talleres inclusivos (grupo folclórico, manualidades, entre otros; para fomentar la tolerancia entre compañeros) y talleres artísticos (audiovisuales, teatro, títeres)

El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad. Invitar a profesionales idóneos para impartir charlas sobre el significado y la importancia de los conceptos de tolerancia y pluralismo (Redes de apoyo).

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar a través de la ejecución del Plan de Convivencia escolar y de Inclusión que fomenten la tolerancia y el pluralismo en el reconocimiento de una sociedad intercultural.

Otras de las actividades que se realizarán internamente para incluir la diversidad en la comunidad educativa, serán debates adecuados a las habilidades y capacidades de cada estudiante, (Se trabajará el respeto y la tolerancia hacia los demás, conceptos incluidos explícitamente en la Misión y visión del PEI)

Verificación

A través de diversos medios se respaldará la ejecución de las acciones.



Finalmente, orientar a los diversos actores de nuestra comunidad educativa para enfrentar la enseñanza y practica de aquello que forma parte del presente plan.

Sostenedor Es el encargado de crear una visión y establecer lineamientos en los contenidos del plan de formación ciudadana, como aprobar, rechazar y sugerir, con el objeto de promover una adecuada implementación de dicho plan, fomentando una educación cívica de calidad y la distribución de los recursos estratégicamente.

Directora Es la encargada de liderar y generar espacios para llevar a cabo el análisis, ejecución, evaluación y promoción del Plan de formación ciudadana, así mismo tiene la responsabilidad de coordinar la obtención de los recursos para implementar las acciones que conllevan el desarrollo del plan: talleres, seminarios, charlas para los docentes y los estudiantes, entre otros. Además, debe gestionar la colaboración y participación de la comunidad educativa con el contexto donde se encuentra inserta, haciendo participe las redes de apoyo locales (CESFAM, Bomberos, etc.) y nacionales (CONAF, ESVAL, etc.)

Docentes La formación ciudadana debe ser desarrollada por todos los docentes, su enseñanza no es privativa a una sola asignatura, se deben entregar valores y actitudes para el aprecio de la vida humana, la diversidad y la democracia. Generando condiciones para el desarrollo de las habilidades cognitivas necesarias para reflexionar y hacer ser juicios racionales sobre el bien común y los temas de interés público.

Los docentes deben generar oportunidades de aprendizaje que permitan que los niños y niñas se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesado en lo público, capaces de contribuir a la sociedad, basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Además que tomen decisiones en conciencia, respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos.

Asistentes de la educación Deben fomentar y apoyar el trabajo docente en la entrega de valores, actitudes y conocimientos en el proceso de ejecución del plan de formación ciudadana, deben ser entes activos en la formación de estudiantes íntegros en busca del bien común.

Apoderados Serán el pilar fundamental en el proceso colaborativo de formación de los estudiantes con el establecimiento, apoyando de forma continua los objetivos y acciones para desarrollar una conciencia ciudadana, basada en el respeto por las y los otros, favoreciendo un clima escolar adecuado.

Estudiantes Deben ser activos participantes, es decir agentes de cambios interesados en los temas públicos, teniendo una buena disposición y motivados al aprendizaje y ejercicio de ciudadanía. Se espera que los estudiantes sean ciudadanos críticos, responsables, respetuosos, reflexivos y creativos, con las competencias necesarias para salir adelante en los problemas que previamente puedan enfrentar.